

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño – UESED  Dirección de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas.</li> <li>▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia.</li> <li>▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas.</li> <li>▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado.</li> <li>▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados.</li> <li>▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.  La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.	

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## **2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **Apartado 1: Características del fondo**

- El Programa se encuentra claramente definido en cuanto a objetivos, normatividad, población potencial, atendida y objetivo.
- El FAETA se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021

### **Apartado 2: Planeación estratégica**

- Los objetivos y rubros del Fondo han sido considerados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 a través de la implementación del Programa Presupuestario Formación de Profesionales Técnicos Bachiller (con Clasificación Programática 41121E0099) y en la I009 Educación Tecnológica.
- Existe un Diagnóstico sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del Fondo.

### **Apartado 3: Cobertura del fondo**

- Se define y cuantifica la Población Potencial, Población Objetivo, y Población Atendida que reciben los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo.
- Aunque cuentan con instrumentos y herramientas no se cuenta con un procedimiento o método estandarizado que cuantifique y determine la población potencial y objetivo.
- No se observa en los reportes información desagregada por género.
- La población atendida disminuyó y el presupuesto aumentó por lo que el costo eficiencia obtuvo un nivel "adecuado".

- El índice de abandono escolar del sistema CONALEP para el ciclo 2017-2018 se ubica en 16.3%, porcentaje por arriba del nivel de la Educación Media Superior a nivel nacional, para el caso de Querétaro el índice presenta un resultado de 14.5%, donde se observa que se posiciona 1.8% por debajo del promedio nacional, lo cual se traduce en un mayor abandono.

#### **Apartado 4: Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo**

- Se da seguimiento programático – presupuestal a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2020.
- El CONALEP reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, durante el ejercicio fiscal 2020.
- No existe un Manual de Procedimiento para el manejo del FAETA.

#### **Apartado 5: Cumplimiento de Resultados**

- Los instrumentos para monitorear y reportar los resultados alcanzados por los Programas Presupuestarios que ejercen los recursos del Fondo se encuentran disponibles en la página web del CONALEP-QRO., así como en el Portal de Transparencia.
- No se observa información a nivel Fin en la Ficha Técnica de indicadores PASH.
- Las metas de algunos indicadores del PASH disminuyeron con relación al 2020.
- No se cumplió la meta del Porcentaje de eficiencia terminal.

#### **Apartado 6: Ejercicio de los recursos**

- El cumplimiento en el ejercicio del presupuesto modificado fue relativamente bajo en comparación de ejercicios anteriores con un 91.45%.
- No se cuenta con información para calcular el gasto esperado respecto a las metas logradas.
- En su mayoría el FAETA se utiliza para el capítulo 1000 – Servicios Personales.
- Se cuenta con un calendario para conocer los montos mensuales a radicar por parte de la Federación.

#### **Apartado 7: Aspectos Susceptibles de mejora**

- Se atendieron las 14 recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020 a través de 9 Aspectos Susceptibles de Mejora y 27 actividades.
- Se cuenta con procedimientos estandarizados para la atención y cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### **1.2.1 Fortalezas:**

- Se tiene claramente definido el Programa.
- Se tienen identificados a los beneficiarios.
- La problemática está claramente definida.
- El propósito del Programa es congruente con el objetivo del fondo.
- Se tienen identificados los bienes otorgados.

- Los objetivos del Fondo son considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través del Programa Formación Técnicos Bachiller 41121E0099
- El Programa contribuye claramente al cumplimiento de los objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Cuentan con un Diagnóstico actualizado para realizar la Planeación Estratégica.
- Cuentan con una Ficha Técnica para el proceso de Planeación y seguimiento de la gestión.
- Se cuenta con instrumentos como diagnósticos y procedimientos internos para continuar llevando a cabo el fin y el propósito del Fondo a través de una adecuada Planeación estratégica.
- Se cuenta con instrumentos como diagnósticos y procedimientos internos para continuar llevando a cabo el fin y el propósito del Fondo a través de una adecuada Planeación estratégica.
- Se tiene identificada a la población objetivo, potencial y atendida.
- La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa.
- Cuentan con un Procedimiento para la promoción y difusión de la oferta educativa
- El CONALEP-QRO cuenta con un Programa Estatal Institucional CONALEP-QRO. 2019-2021 actualizado, en el que se identifica a la Población Escolar y los Procesos Académicos que se siguen.
- El FAETA se complementa con recursos estatales e ingresos propios.
- No existe duplicidad con otros programas.
- Existe congruencia entre la normatividad aplicable respecto a los componentes y actividades.
- La formulación del Programa se encuentra definida en el objetivo del Manual de Organización.
- La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad contenidos en la normatividad.
- Existen procedimientos para la admisión de los beneficiarios.
- Complementariedad y sinergia con otros Programas Presupuestarios en el estado, lo que robustece el FAETA y permite una mayor eficiencia y eficacia, así como una mayor cobertura.
- Se identificaron los procesos de planeación, distribución, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas, los cuales muestran consistencia con la normatividad del Fondo, así como, con lineamientos normativos de la entidad.
- Se incrementa el presupuesto otorgado en relación con el 2020.
- Se da seguimiento programático presupuestal a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2021.
- El CONALEP reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, durante el ejercicio fiscal 2021.
- El CONALEP-QRO cuenta con Información sobre los Indicadores de Desempeño FAETA en los Sistemas de Formato Único (SFU) y del Portal Aplicativo de la secretaria de Hacienda (PASH), disponibles en <https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros> en donde se da seguimiento al cumplimiento de resultados.
- Se ejerció el 91.45% del presupuesto modificado.
- Se logró un costo-efectividad aceptable de 0.894.
- Existe planeación en la asignación de los recursos.
- El CONALEP-QRO cuenta con Información financiera disponible de los informes trimestrales en <https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros> en donde se da seguimiento al ejercicio de los recursos.
- El CONALEP-QRO clasificó y atendió las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020 las cuales fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones” y cumplidas al 100%.
- El CONALEP-QRO cuenta con el procedimiento: Planeación de la Gestión cuya instrucción de trabajo es definir los responsables para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y con un Plan de Trabajo con actividades, y fechas claramente definidas.

#### 1.2.2 Oportunidades:

- Por las características del Fondo y el entorno industrial en el Estado se pueden realizar alianzas estratégicas para fortalecer los planteles CONALEP-QRO.
- Considerar la ampliación o reducción del presupuesto a la hora de realizar la planeación estratégica.
- Brindar atención al 14.45 % de la población objetivo que no fue atendida.
- Se identifican procesos y procedimientos para el manejo del FAETA en la práctica, sin embargo, no se encuentran institucionalizados.
- Si bien el FAETA da seguimiento a los indicadores establecidos en el PASH, es necesario diseñar y dar seguimiento a los indicadores de la MIR Estatal exclusiva del Fondo.
- No se identifican procesos y/o procedimientos para evitar el subejercicio.
- Contar con indicadores internos para monitorear la evolución en el grado de cumplimiento de los ASM.

#### 1.2.3 Debilidades:

- Existió una reducción del 14.7% entre el aprobado y el ejercido debido a un subejercicio en el presupuesto de \$5,468,985.37 los cuales fueron reintegrados a la federación durante el mes de enero de 2022, así mismo, durante el mes de noviembre del 2021 se realizó un reintegro anticipado de \$5,000,000.00, por lo que el reembolso total realizado fue por \$10,468,985.37.
- No muestra vinculación a los ODS.
- No cuenta con un procedimiento para cuantificar la población objetivo y potencial.
- La población atendida disminuyó en relación con el 2020.
- No cuenta con Manuales de Procedimientos específicos para el manejo del FAETA.
- Las metas de algunos indicadores del PASH disminuyeron con relación al 2020.
- No se cumplió la meta del Porcentaje de eficiencia terminal.
- Se presentó un subejercicio de \$5,468,988.37.
- Considerando que el FAETA se dedica en un 90% al pago de servicios personales, no se contó con evidencia que identifique, cuantifique y caracterice al personal destinatario, considerando su suficiencia, perfil y adecuada distribución en función de la demanda de servicios.
- Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM.

#### 1.2.4 Amenazas:

- Incertidumbre presupuestal debido a cuestiones externas como pudiera ser la aparición de pandemias como el COVID-19.
- Menor matrícula de la esperada por las condiciones económicas y políticas en el país.
- Disminución del presupuesto otorgado.
- Existencia de planteles educativos que puedan brindar la misma oferta educativa.
- Disminución de participación estatal y de recursos propios por condiciones económicas del país.
- Disminución de la matrícula por cuestiones económicas o por una mayor oferta hacia los egresados de secundaria.
- La pandemia por COVID-19 limitó un mejor ejercicio del recurso, ya que se presentó baja en la matrícula.
- La prolongación de la pandemia COVID-19 puede afectar la realización de las actividades programadas para atender los ASM.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa I-009 Educación Tecnológica, es el programa que opera con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que los Estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El Programa se justifica plenamente, dado que la problemática central está focalizada en que “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP”.

En cuanto al presupuesto existió una reducción del 14.7% entre el aprobado que fue de \$68'624,849.00 y el ejercido por \$58'506,758.76 por lo que se realizó un reembolso a la federación por \$10,468,985.37

Los objetivos del Programa están alineados y en congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal.

Es de resaltar su alineación al Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 lo cual es de suma importancia ya que éste es un instrumento de políticas públicas, que ofrece una visión a largo plazo del sistema educativo en el Estado y que detalla un conjunto de estrategias a las cuales el Fondo se adecua perfectamente.

La Incertidumbre presupuestal debido a cuestiones externas como la aparición de la pandemia del COVID-19, representa un riesgo en la asignación de los recursos a nivel federal.

El Programa contribuye con el eje II del Plan Nacional de Desarrollo “Política Social, Derecho a la Educación” y con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo “Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables”, Estrategia I.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

No se observa en su Planeación estratégica su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, desde el objeto del Colegio se contempla la perspectiva de sostenibilidad atendiendo las necesidades del Estado, lo que contribuye directamente con el ODS 4 Educación de Calidad, que tiene el propósito de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

El CONALEP-QRO cuenta con un diagnóstico actualizado sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del fondo. Se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática definida y que por la naturaleza de la institución se atiende población potencial, a la población objetivo y a la población atendida, sin embargo, no se cuenta con un procedimiento estandarizado para cuantificar a las poblaciones objetivo y potencial.

Tanto la población potencial como la población objetivo aumentaron un 8.82 y un 4.59 % respectivamente con relación al año 2020, no sucede lo mismo con la población atendida que disminuyó un 3.02 % como consecuencias ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje, la deserción y/o reprobación se presentó por diferentes factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactaron en la conclusión de la formación de los alumnos.

No se presentan datos de las poblaciones desagregadas por sexo, población indígena y/o con alguna discapacidad lo cual es de suma importancia para el establecimiento de estrategias enfocadas por tipo de población.

La cobertura de la operación del FAETA se complementa con fondos estatales para la cobertura de los capítulos 1000, 2000 y 3000 y con recursos propios para la cobertura de los gastos de operación de los capítulos 2000 y 3000.

En cuanto al porcentaje que representan los fondos en el ejercicio presupuestal del CONALEP-QRO se observa que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del presupuesto ejercido con un 52.4%.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable que ejecuta los recursos del Fondo en cuestión, no hay evidencia documental para determinar alguna duplicidad con programas federales y/o estatales.

Se cuenta con un Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, pero no se encontró ningún procedimiento establecido para el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Sus componentes y actividades mantienen congruencia con lo estipulado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el Manual de Organización y con los procedimientos internos.

Aunque no se disponen de criterios de elegibilidad específicos, se opera de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal artículos 42, 43 y 49, que precisa el destino del fondo para atender a egresados de secundaria como alumnos de nivel medio superior con Educación Tecnológica

El CONALEP-QRO cuenta con dos procedimientos denominados “Admisión, inscripción y reinscripción” y “Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción”, en los que se detallan las actividades a seguir para la selección de los beneficiarios desde el lanzamiento de la convocatoria en diferentes medios hasta su admisión como alumnos en los planteles.

El padrón de beneficiarios lo conforman las Matrículas Oficiales semestrales que es la cuantificación de alumnos generada mediante el Sistema de Administración Escolar (SAE).

Los procedimientos para la selección de beneficiarios están claramente especificados y estandarizados, así mismo se encuentran difundidos a través de diferentes medios.

El recurso ministrado a través del FAETA al estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2021 en un total de 62% sin embargo, tomando en cuenta el reembolso de \$10'468,985.37, éste incremento disminuye al 38.3%.

En cuanto al recurso comprometido contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no se cumplió, ya que al cierre del ejercicio fiscal se tenían comprometidos \$583,851, es decir, un 1% del recurso pagado.

Los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP, o también denominados indicadores PASH del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se concluye lo siguiente:

El indicador del Fin no se cuantifica ni se mide dentro de los indicadores PASH, éste es la Tasa bruta de escolarización Media Superior y su objetivo es contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

La meta del indicador a nivel propósito destinada a incrementar el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP disminuyó del año 2020 al 2021 al pasar de 60.9% a 58.18 y modificarla a 52.02% como consecuencia ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje se presentó deserción y/o reprobación por factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas que impactaron en la conclusión de la formación.

La meta del indicador “Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa” disminuyó del 7 al 6.65% en relación con el año 2020, logrando una meta de 6.29, es decir un porcentaje de cumplimiento del 94.6%.

En cuanto a la meta del indicador “Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa” se sigue la misma tendencia y la meta establecida disminuyó de 4.4 a 1.3 lográndose al 100% en el año 2021.

En lo referente a las actividades en el año 2021 se agregó una relativa al personal docente CONALEP en la Entidad Federativa financiado con presupuesto FAETA en la que su meta se excedió al contratar a 6 docentes más con relación a lo proyectado.

En cuanto al porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente se tuvo una disminución en la meta en relación con el año 2020 de 10.87% al pasar de 38.2 a 27.33%, se observa un porcentaje de cumplimiento mayor al 100% debido al incremento presupuestal para el ejercicio fiscal 2021 comparado con el presupuesto 2020, el cual es aproximadamente de \$10,000,000.00.

Por último, la meta del indicador del porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado para el 2021 se estableció en 2.28%, sin embargo el valor al cierre del periodo fue de

9.67% con un porcentaje de cumplimiento de 424.12% debido a que se realizaron gastos de operación en el capítulo 2000 y 3000 por 3.74 millones en atención a situaciones específicas en el cierre del ejercicio y a la Ley de Disciplina Financiera, además para su cálculo se considera el PPTO autorizado en el PEF 2021, el interés ganado durante el periodo reportado por \$350,895.12, un reintegro de \$5,000,000.0 y un subejercicio de \$5,468,985.37.

En la MIR del Programa Presupuestario 1-009 se le da seguimiento a 7 indicadores de los cuales se cumple con 5.

Las metas que no se cumplieron fueron la del propósito que tuvo una variación negativa de 0.80 y el componente 2 con una variación del -0.36 que representan el 28.6% del total de indicadores.

Se ejerció el 91.45% del presupuesto modificado, lo que indica, que se logró una eficiencia presupuestaria adecuada, misma que se comprueba con el indicador ponderado de “Costo-efectividad” de “0.8946” de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de servicios realizados como “población atendida”, y la cantidad de servicios programados como “la población objetivo”.

En el cierre de los Estados Financieros 2021, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de bienes y servicios a los beneficiarios del Fondo de \$58'506,758.76; que, de acuerdo con los beneficios entregados a los mismos, el costo promedio es de \$ 12,838.87 anuales.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del total del gasto en el ejercicio fiscal 2021 con un 52.4%.

La aplicación del fondo por capítulo del gasto se destina en su mayoría al capítulo 1000 con un 90.32% correspondiente a servicios personales (remuneraciones, seguridad y otras prestaciones sociales y económicas), en menor proporción se utiliza para materiales y suministros y servicios generales con un 3.83 y 5.85%.

En la Evaluación de Desempeño 2020 realizada al CONALEP-QRO. surgieron catorce recomendaciones que dieron lugar a nueve Aspectos Susceptibles de Mejora, 2 de tipo gubernamental, 6 institucional y un específica, para llevarlos a cabo se definieron 27 actividades las cuales se llevaron a cabo al 100% en su avance programado contra el real.

Las evidencias presentadas muestran el compromiso y el trabajo del Colegio para su cumplimiento, mostrando una solidez en su planeación y personal involucrado, logrando con esto que el CONALEP-QRO pueda enfocar sus esfuerzos en aumentar positivamente sus indicadores en beneficio de la población atendida y en incrementar su cobertura.

Como conclusión general, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño, se observa que el CONALEP-QRO. realiza un manejo eficiente y eficaz de los recursos federales transferidos lo que se corrobora con los informes trimestrales en donde en la mayoría de los indicadores se ha visto un cumplimiento positivo y una evolución en comparación al ejercicio fiscal 2020 a pesar de las condiciones externas como el COVID-19, así mismo se observa que se busca la mejora continua y se atiende en tiempo y forma a las recomendaciones emitidas.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Se recomienda diseñar estrategias para prever en la planeación presupuestal cuestiones externas, tales como ampliación o reducción del presupuesto.

2: Se recomienda en la Planeación Estatal Institucional 2022 – 2027 incluir la alineación a los objetivos de desarrollo sostenible ya que inciden directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de calidad” el cual tiene como objetivo: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

3: Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos del CONALEP – QRO para la ejecución de los recursos del FAETA a fin de contar con un control accesible y entendible para los diferentes involucrados,

que incluya: Proceso para definir las prioridades de atención con los recursos del Fondo, matriz de ponderación del presupuesto con las metas programadas, transferencias de los recursos, seguimiento a la distribución, ejercicio y control de los recursos, y gestión de programas y proyectos que empleen los recursos del Fondo.
4: Diseñar estrategias de difusión para alcanzar las metas de cobertura establecidas.
5: Actualizar los procedimientos estandarizados, así como los controles de población, a fin de identificar de manera clara la cuantificación de la población objetivo y atendida, desagregando: género, discapacidad y habla indígena.
6: Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo que cumpla con la Metodología del Marco Lógico.
7: Realizar un estudio que identifique las causas de deserción, para que el CONALEP-QRO tenga herramientas para que en sus atribuciones pueda identificar soluciones y actores y en consecuencia coordinarse con distintas instancias u órdenes de gobierno, para solucionar el problema.
8: Contar con un padrón de beneficiarios del pago de servicios personales, identificando su rol y monto del pago, para así poder analizar su contribución al objetivo del fondo
9: Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia en la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
<b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renehavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709
<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
5.2 Siglas: FAETA-ET
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO.)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Héctor Zamora Piña <a href="mailto:hector.zamora@gro.conalep.edu.mx">hector.zamora@gro.conalep.edu.mx</a> 442-2162663	Unidad administrativa: Dirección General del CONALEP-QRO.
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx">http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx</a> Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx">http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx</a> Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022	